



RESOLUCIÓN No. 0081 DE 14 MAR 2025

“Por medio de la cual se hace un encargo de funciones”

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

En ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en el numeral segundo del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, el literal u) del artículo 5° del Decreto Distrital 428 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que a las servidoras públicas **ANA MARÍA BURITICA ALZATE** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.810.256, Asesor, Código 105, Grado 06, del Despacho de la Secretaría Distrital de la Mujer, encargada de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad y **CAMILA ANDREA GÓMEZ GUZMÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.969.498, Director Técnico, Código 09, Grado 06, de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, les fue otorgada comisión de servicios al exterior del país, a partir de la 1:00 p.m del 17 y hasta el 22 de marzo de 2025.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, dispone: *“(…) Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (…)”*.

Que el artículo 2.2.5.5.41. del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional No. 0648 de 2017 establece: **“ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo.** *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. (…)”*.

Que la Directora de Talento Humano de la Secretaría Distrital de la Mujer, mediante certificación de fecha 13 de marzo de 2025, certificó que las servidoras públicas que se relacionan más adelante cumplen con los con las condiciones y reúnen los requisitos previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución 0096 del 4 de marzo de 2019, modificado por las Resoluciones 0128 del 28 de febrero de 2020, 0301 del 8 de septiembre de 2020, 0212 del 31 de mayo de 2021, 0502 del 23 de septiembre de 2021 y 0596 del 04 de noviembre de 2021; 141 del 11 de abril de 2023; y conforme con lo establecido en el Decreto Distrital No. 367 de 2014, *“Por el cual se actualiza el Manual General de Requisitos para los empleos públicos correspondientes a los Organismos pertenecientes al Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”*, para ser encargadas de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN No. 0081 DE 14 MAR 2025

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se hace un encargo de funciones"

C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO TITULAR	EMPLEO DE ENCARGO
1.015.395.148	LINA TATIANA LOZANO RUIZ	DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 09 GRADO 06 DIRECCIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL	DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 09 GRADO 06 DIRECCIÓN DEL SISTEMA DEL CUIDADO
52.317.467	IVONNE ASTRID RICO VARGAS	DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 09 GRADO 06 DIRECCIÓN DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLITICA	DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 09 GRADO 06 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Que es procedente efectuar los respectivos encargos a las servidoras públicas relacionadas sin separarse de las funciones propias de sus empleos, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios en los empleos objetos del encargo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a las servidoras públicas que se relacionan a continuación, de los siguientes empleos, a partir de la 1:00 p.m del 17 y hasta el 22 de marzo de 2025, sin separarse de las propias de su empleo, de conformidad con lo previsto en la parte considerativa de la presente Resolución, así:

C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO TITULAR	EMPLEO DE ENCARGO
1.015.395.148	LINA TATIANA LOZANO RUIZ	DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 09 GRADO 06 DIRECCIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL	DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 09 GRADO 06 DIRECCIÓN DEL SISTEMA DEL CUIDADO
52.317.467	IVONNE ASTRID RICO VARGAS	DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 09 GRADO 06 DIRECCIÓN DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLITICA	DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 09 GRADO 06 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Dirección de Talento Humano a las servidoras públicas relacionadas en el artículo primero, para lo cual deberá realizarse la entrega de las funciones de los diferentes empleos respectivamente de la Secretaría Distrital de la Mujer.

RESOLUCIÓN No. 0081 DE 14 MAR 2025

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se hace un encargo de funciones”

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, **14 MAR 2025**



LAURA MARCELA TAMI LEAL
Secretaria Distrital de la Mujer

Proyecto: Carlos Gabriel Giraldo Chamorro *Carlos Giraldo*

Aprobó: Claudia Marcela García Santos- Directora de Talento Humano. 

Subsecretaria de Gestión Corporativa (E)

Revisó: Lucia Clemencia Ramirez Rodríguez- Contratista- Subsecretaria de Gestión Corporativa *LOR*